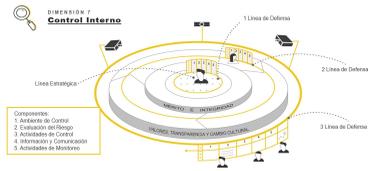


Nombre de la Entidad:	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES - IDRD
Periodo Evaluado:	PRIMER SEMESTRE 2025 - ENERO - JUNIO DE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

93%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Todos los componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI en el Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD, se encuentran operando de forma conjunta y de manera integrada, teniendo en cuenta que el Instituto ha implementado políticas de operación para el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, las cuales han aportado a su sostenibilidad. Por otra parte, el IDRD opera bajo el modelo de operación por procesos, mediante el cual se apunta al logro de los objetivos institucionales y enfocada a la misionalidad del Instituto, con la elaboración y ejecución de planes, proyectos, programas, procedimientos, riesgos e indicadores entre otros que generar insumos para el mantenimiento efectivo del Sistema de Control Interno.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deportes, es efectivo, toda vez, que todos los componentes se encuentran articulados, lo que permite que las actividades y operaciones se realicen conforme lo establecido y se aporten entre si. El Sistema de Control Interno aporta al Instituto seguridad sobre los procesos, procedimientos, políticas, planes de acción, mapas de riesgos, planes de mejoramiento, entre otros, con el fin de aportar al cumplimiento de los objetivos institucionales y generando así, recomendaciones para el mejoramiento en pro de la mejora continua del IDRD.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Lineas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Si. El esquema de líneas de defensa se institucionalizó en el IDRD desde 2018 mediante la Política de Administración del Riesgo que a la fecha se encuentra vigente la versión 7, y en el Manual Operativo MIPG. Adicionalmente, a través del CICI se aprobó el esquema de líneas de defensa y reporte para construcción del mapa de aseguramiento del IDRD.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	<p>FORTALEZAS: La entidad a través del Comité CICI aprobó el esquema de líneas de defensa y estándares para el reporte de información de los temas críticos de la entidad, así mismo, se presentó al CICI el mapa aseguramiento con los niveles de confianza. De otra parte y de conformidad con los reportes por parte de la primera y segunda línea de defensa la Alta Dirección analizó la información financiera con el fin de garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, considerando alertas frente a posibles incumplimientos; monitoreó los riesgos definidos, aplicando los niveles para la tolerancia del riesgo de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos del IDRD v7; Comité CICI aprobó e hizo seguimiento al Plan Anual de Auditoría y analizó el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano. De otra parte, se evidenció que el Instituto realizó actividades para socializar y promover el conocimiento respecto a la aplicación del Código de Integridad y manejo de conflicto de intereses. Ahora bien, frente a los informes de la OCI, las dependencias realizaron el plan de mejoramiento de las observaciones reportadas en Isolución. En general el Instituto continúa asegurando las condiciones básicas para el ejercicio del control interno.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA: De conformidad con lo reportado por los diferentes procesos, no se establece si las áreas realizaron evaluación del impacto de las capacitaciones, así mismo, Talento Humano no brindó respuesta frente a estas acciones, y las demás áreas a excepción OCEDI, reportan que no se han realizado dicha actividad. De acuerdo a lo anterior, se tiene que el Área de Talento Humano para el primer semestre no brindó a las diferentes dependencias lineamientos y resultados sobre el impacto del Plan Institucional de Capacitación -PIC.</p>	96%	<p>FORTALEZAS: Se evidenció que el Instituto realizó actividades para socializar y promover el conocimiento respecto a la aplicación del Código de Integridad y manejo de conflicto de intereses. Así mismo, la entidad a través del Comité CICI aprobó el esquema de líneas de defensa y estándares para el reporte de información de los temas críticos de la entidad. De otra parte y de conformidad con los reportes por parte de la primera y segunda línea de defensa la Alta Dirección analizó la información financiera con el fin de garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, considerando alertas frente a posibles incumplimientos; monitoreó los riesgos definidos, aplicando los niveles para la tolerancia del riesgo de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos del IDRD v7; realizó la evaluación de la planeación estratégica y a través del Comité CICI aprobó e hizo seguimiento al Plan Anual de Auditoría y analizó el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano. De otra parte, frente a los informes de la OCI, las dependencias realizaron el plan de mejoramiento de las observaciones reportadas en Isolución. En general el Instituto continúa asegurando las condiciones básicas para el ejercicio del control interno.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA: De conformidad con lo reportado por los diferentes procesos, no se establece si la línea en funcionamiento ha aportado para la mejora de los mapas de riesgos o en algún otro ámbito organizacional.</p> <p>El Área de Talento Humano para el segundo semestre no brindó a las diferentes dependencias capacitaciones sobre los lineamientos del Plan Institucional de Capacitación -PIC, de acuerdo con la información reportada por las áreas se señaló que para el segundo semestre no se recibió información respecto al PIC.</p>	0%

Evaluación de riesgos	Si	97%	<p>FORTALEZAS: El Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) ha consolidado un sistema de gestión de riesgos institucional robusto y alineado con los lineamientos establecidos en la Política de Administración del Riesgo. La gestión del riesgo en el IDRD se articula de manera efectiva a través del modelo de líneas de defensa, con una participación activa de la línea estratégica, primera línea (líderes de procesos), la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea) y la Oficina de Control Interno (tercera línea).</p> <p>Se destaca la actualización y monitoreo periódico de los mapas de riesgos de gestión y corrupción, los cuales se encuentran publicados en los canales oficiales de la entidad. La OAP realiza seguimiento trimestral al desempeño de los controles e indicadores de riesgo, consolidando informes que permitan a la Alta Dirección tomar decisiones informadas. Por su parte, la OCI realiza un monitoreo cuatrimestral independiente, centrado en la efectividad de los controles y en la verificación de la no materialización de riesgos críticos, lo que contribuye a fortalecer la capacidad de respuesta institucional.</p> <p>Adicionalmente, los resultados de la gestión de riesgos son presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CIOCI, lo cual permite la adopción de ajustes oportunos, el rediseño de controles y la implementación de acciones de mejora en áreas sensibles.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA: Gestión del cambio organizacional y actualización oportuna de riesgos: Aunque la entidad ha establecido rutas de actualización de mapas de riesgos por proceso, se requiere fortalecer los tiempos de respuesta ante cambios organizacionales o la materialización de eventos.</p> <p>Fortalecimiento de la supervisión sobre servicios tercerizados: Se recomienda incluir de manera explícita en el análisis de riesgo aquellos procesos apoyados por contratistas como vigilancia, aseo, cafetería, conectividad, entre otros. Esta inclusión debe acompañarse de mecanismos de monitoreo técnico y operativo que garanticen el cumplimiento de condiciones contractuales y el control sobre la ejecución de estos servicios.</p>	97%	<p>FORTALEZAS: El IDRD tiene definidos objetivos operativos, de programas y proyectos identificados en las caracterizaciones de los procesos, fichas técnicas y en las fichas Estadísticas Básicas de Inversión – EBI – respectivamente, los cuales son alcanzables, relevantes y delimitados en el tiempo, se evalúan y miden periódicamente mediante el análisis de los indicadores de gestión, así mismo, su cumplimiento es supervisado de manera continua a través de un sistema de monitoreo periódico, de otra parte dichos objetivos están relacionados con los objetivos institucionales y plan estratégicos de la Entidad.</p> <p>De otra parte y de conformidad con el resultado del análisis de contexto interno y externo liderado por la Oficina Asesora de Planeación - OAP los procesos definieron, identificaron y ajustaron los riesgos de gestión corrupción y fraude, para lo cual a través mesas de trabajo se realizó seguimiento continuo de riesgos y controles en sus procesos; así mismo, se evidenció la realización de monitoreos trimestrales enfocado en la detección temprana de posibles eventos de materialización de riesgos de gestión. Este esfuerzo se complementa con el trabajo de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, que emite informes detallados a la Alta Dirección y a los miembros del CIOCI. Estas recomendaciones son analizadas a través de las sesiones del Comité CIOCI, para tomar decisiones estratégicas y realizar los ajustes necesarios en los riesgos y controles. Este enfoque asegura una gestión proactiva y ajustada a los cambios, permitiendo una mejor toma de decisiones y una adecuada mitigación de los riesgos.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA: Se detectó en el IDRD la ausencia de análisis de riesgos relacionados con actividades tercerizadas. Aunque la OAP señaló que no se han identificado actividades tercerizadas como un riesgo significativo desde la línea estratégica, la Oficina de Control Interno ha observado que existen varios servicios tercerizados que podrían generar riesgos para la prestación de servicios en la entidad. La falta de un análisis específico de los riesgos asociados a estos servicios tercerizados podría exponer a la entidad a deficiencias en el control de calidad y seguridad de los servicios prestados. Esta brecha en la gestión del riesgo debe ser abordada de manera prioritaria para garantizar la efectividad de los controles internos.</p>	0%
Actividades de control	Si	92%	<p>FORTALEZAS: En el IDRD se tienen bien definidas las funciones y los procesos a través de manuales, organigramas y políticas de riesgo, lo que permite evitar errores y asegurar que todo funcione correctamente, promoviendo que cada área se gestione, controle y mejore continuamente. Ahora bien, aunque el IDRD no tiene un documento formal que detalle los roles y usuarios bajo el principio de segregación de funciones, sí tiene estos roles definidos dentro de su sistema tecnológico, tales como en la plataforma ISOLUCION u ORFEO. Es de resaltar el monitoreo de las tres líneas de defensa con relación a los riesgos de gestión y corrupción, asegurando en primer lugar que se estén aplicando los controles y en segundo lugar, que se evite la materialización de alguno de estos. Igualmente se de resaltar la continua actualización de sus procesos y políticas, como también el trabajo coordinado de las tres líneas de defensa en la gestión de riesgos; la primera aplicando y siguiendo los controles, la segunda monitoreando su ejecución y la tercera evaluando su efectividad y proponiendo mejoras.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA: Con el fin de dar cumplimiento a este lineamiento y contribuir a la mejora institucional, teniendo en cuenta las respuestas y soportes entregados por todas las áreas, se recomienda implementar y formalizar en el Sistema de Gestión ISOLUCION, una matriz en la cual se identifiquen todos los roles y usuarios que interactúan permanentemente en el Instituto, siguiendo los principios de segregación de funciones, esto con el fin de evitar reprocesos y errores.</p>	92%	<p>FORTALEZAS: Es de resaltar que, en el IDRD a través del Manual de funciones, organigrama, Política de Administración de Riesgos, Mapas de Riesgos y obligaciones contractuales, la OCI observó la adopción de lineamientos que permiten la segregación de funciones en cada una de las áreas, lo que minimiza el riesgo de error o incumplimiento en la gestión operativa de cada uno de los procesos. Igualmente, se promueven los ejercicios de autogestión, autocontrol y mejora continua. En relación con el fortalecimiento institucional, la primera línea de defensa identificó y gestionó los riesgos propios de su actividad monitoreando sus propios controles, la segunda línea de defensa hace su trabajo evaluando y efectuando el seguimiento a los controles ejecutados por la primera línea, además de supervisar la eficacia e implementación de las prácticas de gestión de riesgo, dando lugar al seguimiento de la tercera línea de defensa.</p> <p>De otra parte, los procesos señalaron que no se cuenta con un documentos o matriz en el cual se relaciones detalladamente los roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones; no obstante, la entidad tiene definido dichos roles y usuarios en su infraestructura tecnológica. Ahora bien, la Oficina de Control Interno como 3ra línea de defensa y evaluador independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, llevó a cabo la Auditoría al proceso de Gestión de la Tecnología de la información, incluyendo como uno de los objetivos específicos, la verificación en cuanto al cumplimiento de los controles de servicios tercerizados para algunos sistemas de información.</p> <p>Finalmente, se evidenció que la Entidad realizó actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, instructivos, manuales; adicionalmente, frente a la gestión de riesgos la primera línea de defensa realizó aplicación de controles y seguimiento al tratamiento de los riesgos definidos; la segunda línea de defensa en coordinación con la primera línea monitoreo los riesgos acorde con la política de administración de riesgos de la Entidad, verificando que los responsables estén ejecutando los controles tal como fueron diseñados, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño; y la tercera línea de defensa realizó seguimientos frente al diseño de controles, evaluando la efectividad en la aplicación de los mismos, emitiendo recomendaciones, oportunidades de mejora y observaciones.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA: En aras del cumplimiento y la mejora institucional, se recomienda implementar y formalizar en el Sistema de Gestión, una matriz en la cual se identifique los roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones.</p> <p>En relación con el lineamiento 11 (T1), se recomienda al área encargada suministrar para las próximas evaluaciones la información requerida que dé cuenta del cumplimiento con relación a: numeral "11.1: La entidad establezca actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento; 11.2: Para los proveedores de tecnología, selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios, en el marco de la dimensión de la Política de Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital", así mismo, mantener actualizados y divulgados los documentos relacionados con el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital tal como lo tiene definido el MIPG.</p>	0%
Información y comunicación	Si	88%	<p>FORTALEZAS: La Entidad cuenta con un Plan Estratégico de Tecnología de la Información -PETI - 2024 - 2027, el cual contiene las brechas que la entidad debe cerrar a través de diferentes iniciativas que permitan la transformación digital que se requiere, permitiendo el logro de metas institucionales, de cara a dar un mayor valor en cada uno de los servicios misionales a través del uso de herramientas tecnológicas.</p> <p>La Entidad cuenta con un Manual de Políticas de Seguridad de la Información, cuyo objetivo principal es establecer políticas en seguridad digital y de la información que debe seguir todo el personal (funcionarios, contratistas, proveedores y visitantes) del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de sus activos relacionados, dicho manual fue actualizado el 20 de mayo de 2025.</p> <p>El IDRD, cuenta con el Manual de Políticas de Tratamiento de Datos Personales, donde se establece el tratamiento que la Entidad realiza con la información suministrada, con el fin de respetar todos los derechos y garantías en cuanto a privacidad de los titulares.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA: Se observó que aunque se realizó la actualización del Plan Estratégico de Tecnología de la Información -PETI - 2024 - 2027, no se ha realizado la actualización en el Sistema de Gestión ISOLUCION, lo que no permite que sea de fácil acceso a los usuarios internos.</p> <p>Se hace necesario reevaluar y establecer la forma en la que se evalúa la efectividad de los mecanismos que se tienen establecidos en el Instituto para dar a conocer los objetivos y las metas estratégicas, esto con el fin de que se pueda establecer y determinar que el personal del IDRD entienda la importancia del cumplimiento de los mismos, de igual manera, es importante que desde el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, se socialice el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, dado que algunas dependencias no identifican la existencia del Manual y que en el mismo se encuentra políticas de operación relacionadas con la administración de la Información.</p> <p>En cuanto a los procesos y procedimientos con los que cuenta la Entidad, para evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, se hace necesario incluir en los procedimientos relacionados o establecer políticas que contemplen evaluaciones sobre la efectividad de dichos canales, dado que en la verificación efectuada, se evidenció debilidad en las dependencias para indicar como se realizan dichas acciones o si las mismas se encuentran documentadas y estandarizadas.</p>	79%	<p>FORTALEZAS: Se evidenció parcialmente el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 en términos de transparencia y accesibilidad a la información pública. Así mismo, se identificaron políticas de seguridad digital y de la información aplicadas en sistemas clave, lo cual asegura la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. Además, la Oficina de Control Interno (OCI) confirmó la correcta gestión de denuncias a través del sistema "Bogotá Te Escucha", y se evidenció la actualización de políticas y procedimientos en ciertas áreas estratégicas.</p> <p>De otra parte, la Alta Dirección cuenta con mecanismos que permitieron dar a conocer los objetivos y metas estratégicas al interior de la entidad, de manera tal que todo el personal entiende su papel en la consecución, actividad que se transmitió a través de los diferentes canales de comunicación; así como a través de las sesiones de los comités de seguimiento Financiero, CICC, Contratación y de Gestión y Desempeño, entre otros; así mismo, estableció e implementó políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna de manera efectiva.</p> <p>Finalmente, se evidenció que la entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupos de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA: Se observaron importantes desafíos en la formalización de documentación en el sistema ISOLUCION relacionada con la ejecución de las estrategias del PETI, por lo que se recomienda establecer mecanismos para que se gestione su cumplimiento; así como establecer controles efectivos para subsanar las inconsistencias en la medición de indicadores y retrasos en iniciativas clave en el PETI.</p> <p>De otra parte, la falta de actualización en políticas de seguridad y la gestión de accesos expone la información a riesgos de seguridad, lo que constituye incumplimientos con normativas como la Ley 1581 de 2012 y la Resolución 00500 de 2021. Además, la desactualización de normatividad y sistemas operativos incrementa vulnerabilidades legales y técnicas, afectando la gestión eficiente de procesos y la confianza de los ciudadanos.</p> <p>La OCI recomienda implementar un plan de acción integral que incluya la actualización inmediata de la información publicada conforme a los lineamientos de la Ley 1712 de 2014 y la Matriz de Vigilancia del Cumplimiento Normativo. Este plan debe contemplar la revisión y certificación de accesibilidad, la actualización de la información de contacto en el espacio asignado, la actualización de la escala salarial y la normativa aplicable a la vigencia 2024, y la reorganización de normas, formularios y protocolos.</p> <p>Finalmente, no se evidenció que la entidad evalúe periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, por lo que se recomienda realizar actividades encaminadas a su cumplimiento.</p>	9%

<p style="text-align: center;">Monitoreo</p>	<p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">95%</p>	<p>FORTALEZAS: El IDRD, cuenta con la Resolución 986 de 2022 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 327 del 2018 que creó el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del IDRD" en dicha resolución se encuentra la función "Aprobar el Plan anual de Auditoría presentado por el(la) Jefe de la Oficina de Control Interno, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan ...".</p> <p>Para la vigencia 2025, se realizó la aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en la sesión realizada el 19 de diciembre de 2024, dando cumplimiento al parágrafo 2 del Artículo 27 del Decreto Distrital 221 de 2023 que establece "Plan Anual de Auditoría de la vigencia será aprobado en el mes de diciembre de la vigencia inmediatamente anterior".</p> <p>El IDRD tiene en cuenta las evaluaciones externas realizadas por organismos de control y vigilancia, como la Contraloría y la Veeduría, cuyos hallazgos y recomendaciones son revisados y documentados en el plan de mejoramiento gestionado por la Oficina de Control Interno. Estas observaciones se consideran como insumo para el fortalecimiento y mejora continua de los procesos.</p> <p>Todos los informes realizados por la Oficina de Control Interno, tienen como principal destinatario el Director del IDRD y son comunicados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, dando cumplimiento al numeral 2 del Artículo 29 del Decreto Distrital 221 de 2023.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA: Se identificaron debilidades en cuanto a la verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones de la segunda línea, dado que no se evidenciaron criterios para la realización de dichas autoevaluaciones, para lo cual se hace necesario determinar el alcance de las mismas y su inclusión dentro de los Planes de Mejoramiento y el seguimiento a realizar.</p>	<p style="text-align: center;">96%</p>	<p>FORTALEZAS: A través del Comité Institucional de coordinación de Control Interno – CICCÍ el IDRD aprobó el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024, con un cumplimiento del 100% en actividades relacionadas con liderazgo estratégico, prevención y evaluación de riesgos, y seguimiento a entes externos, en el marco de las sesiones realizadas del Comité CICCÍ en el 2024, se analizó los resultados de las evaluaciones realizadas por la OCI, entre las cuales se presentó los resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno, seguimiento a los riesgos de gestión y corrupción y avance en los planes de mejoramiento externos e internos</p> <p>El IDRD realizó la evaluación de los resultados, se comunicó en el marco de las sesiones del CICCÍ las deficiencias y el resultado de monitoreo respecto de las acciones de los planes de mejoramiento interno y externo, de conformidad con los resultados de las auditorías de los entes externo de control, de otra parte, se evaluó la información suministrada por los usuarios (Sistema PQRD).</p> <p>El Instituto cuenta con procesos bien definidos como el "Plan de Mejoramiento Institucional" y herramientas centralizadas en ISOLUCIÓN para gestionar planes de mejoramiento y medir indicadores clave. También destacan sistemas de control interno que permiten el seguimiento trimestral, la generación de recomendaciones y la mejora continua del desempeño institucional, todo alineado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Además, la comunicación eficiente de resultados y riesgos a la alta dirección garantiza decisiones estratégicas bien fundamentadas.</p> <p>OPORTUNIDADES DE MEJORA: Se identificaron deficiencias en la comunicación de riesgos y desvíos en el Sistema de Control Interno. Aunque se tienen mecanismos claros, existe la necesidad de fortalecer la capacidad de los responsables de reportar riesgos de manera oportuna. Además, es crítico que se implementen acciones correctivas efectivas para mitigar los efectos de los riesgos materializados, garantizando que las debilidades sean analizadas y que los desvíos en metas y objetivos se corrijan rápidamente para evitar impactos negativos en los resultados institucionales; así como es necesario analizar la elaboración un proceso para evaluar los servicios tercerizados de conformidad con su nivel de riesgo.</p>	<p style="text-align: center;">-1%</p>
---	--	---	--	---	---	---